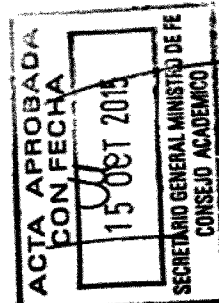




Universidad de Concepción

**SESION DE CONSEJO ACADÉMICO ORDINARIO N° 11-2015**



En Concepción, a **JUEVES 10 DE SEPTIEMBRE de 2015**, en dependencias del Salón Azul de la Dirección de Bibliotecas de la Universidad de Concepción, tuvo lugar la Sesión Ordinaria de Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el Sr. Rector don SERGIO LAVANCHY MERINO.

**Asisten:**

**Sres.:** SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector; BERNABÉ RIVAS QUIROZ, Vicerrector, ALEJANDRO SANTA MARIA SANZANA, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; Sr. CARLOS GONZÁLEZ CORREA, Vicerrector de Investigación y Desarrollo; Sr. JORGE ROJAS HERNÁNDEZ, Vicerrector de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio; RODOLFO WALTER DIAZ, Secretario General y Sr. MARCO MOSSO HASBUN, Prosecretario General.

**Decanos Sres.:**

RAÚL CERDA GONZÁLEZ, Facultad de Agronomía.  
BERNARDO SUAZO PEÑA, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía.  
SORAYA GUTIÉRREZ GALLEGOS, Facultad de Ciencias Biológicas.  
ADELIO MATAMALA VÁSQUEZ, Facultad de Ciencias Químicas.  
ROBERTO RIQUELME SAAVEDRA, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.  
MANUEL SÁNCHEZ OLATE, Facultad de Ciencias Forestales.  
MARCUS SOBARZO BUSTAMANTE, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.  
BERNARDO CASTRO RAMIREZ, Facultad de Ciencias Sociales.  
PATRICIO ROJAS CASTAÑEDA, Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias.  
JUAN SAAVEDRA GONZÁLEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.  
OSCAR NAIL KROYER, Facultad de Educación.  
RICARDO GODOY RAMOS, Facultad de Farmacia.  
JOSE LUIS ARUMI RIBERA, Facultad de Ingeniería Agrícola.  
RAÚL GONZÁLEZ RAMOS, Facultad de Medicina.  
ALEX BUSTOS LEAL, Facultad de Odontología.

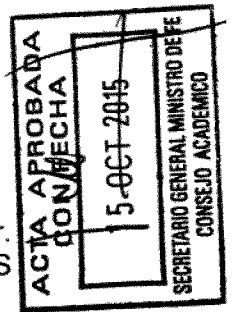
**Representación Estudiantil.:** Sin representación.

**Invitados Permanentes:** Sr. OSCAR SKEWES RAMM, Director General Campus Chillán; Sr. LUIS HAUENSTEIN DORN, Director General del Campus Los Ángeles; Sr. MIGUEL CAMPOS SALAZAR, Director Escuela de Educación Campus Los Ángeles y don RUBÉN CABALÍN CARRASCO, Director Escuela de Ciencias y Tecnología del Campus Los Ángeles.

**En reemplazo:** de la Decana Sra. VIVIANE JOFRÉ ARAVENA, asiste la Sra. MÓNICA BURGOS MORENO, Vicedecana de la Facultad de Enfermería; del Decano Sr. ALEJANDRO BANCALARI MOLINA, asiste el Sr. CLAUDIO PINUER RODRÍGUEZ, Vicedecano de la Facultad de Humanidades y Arte; del Decano Sr. JOEL ZAMBRANO VALENCIA, asiste el Sr. RAÚL BENAVENTE GARCÍA, Vicedecano de la Facultad de Ingeniería; del Decano Sr. RICARDO BARRA RÍOS, asiste el Sr. ROBERTO ENRIQUE URRUTIA PÉREZ, Vicedecano de la Facultad de Ciencias Ambientales; del Decano Sr. JOSE LUIS DIEZ SCHWERTER, asiste el Sr. GONZALO CORTEZ MATCOVICH, Vicedecano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.



Universidad de Concepción



**Invitados:** Sra. XIMENA GARCÍA CARMONA, Directora de Postgrado, Sr. RICARDO CONTRERAS ARRIAGADA, Director DTI y Sr. ROLANDO BURGOS CÁRDENAS, Jefe Unidad DTI.

**Excusas:** Srta. LORETO MONARES JARA, Presidenta FEC Campus Los Ángeles.

## TABLA

### 1. ACTA.

- Sesión Ordinaria N° 8-2015 del 13.07.2015.
- Sesión Ordinaria N° 9-2015 del 13.08.2015.
- Sesión Extraordinaria N° 10-2015 del 20.08.2015.

### 2. CUENTA.

#### 2.1 Rector

3. **CREACIÓN DEL PROGRAMA DE MAGISTER EN INNOVACIÓN DE LA ENSEÑANZA, APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN DEL INGLÉS.** Expone Sra. Ximena García. Directora de Postgrado.

4. **CREACIÓN DEL PROGRAMA DE MAGISTER EN CONVIVENCIA Y CUIDADANIA PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS.** Expone Sra. Ximena García. Directora de Postgrado.

5. **ELECCIÓN DE EVALUADORES EXTERNOS DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN ACADÉMICA FACULTAD DE ENFERMERÍA.** Expone Sr. Bernabé Rivas Q. Vicerrector.

6. **ELECCIÓN DE UN ACADÉMICO PARA INTEGRAR COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN QUE ORDENA EL REGLAMENTO SOBRE NORMAS DE CONDUCTAS DEL ESTUDIANTE. DECRETO 2014-177.** Expone Sr. Bernabé Rivas Q. Vicerrector.

7. **ELECCIÓN DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN ACADÉMICA, DE LA DIRECCIÓN DEL CAMPUS CHILLAN.** Expone Sr. Bernabé Rivas Q. Vicerrector.

8. **PREMIOS MUNICIPALES.** Expone Sr. Bernabé Rivas Q. Vicerrector.

9. **ASIGNACION DEL NOMBRE "ENRIQUE MOLINA GARMENDIA" AL EDIFICIO SALA TALLER DEL CAMPUS LOS ANGELES, EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO UDEC 2014-144, ARTICULOS N°2, LETRA B y N°5.** Se adjunta documento electrónico.

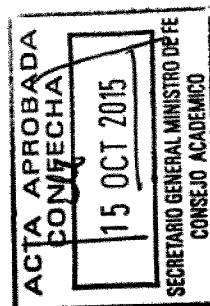
10. **PROYECTO DE FIRMA ELECTRONICA: TITULOS Y GRADOS DIRECCION DE PERSONAL.** Expone Sr. Ricardo Contreras A., Director DTI y Sr. Rolando Burgos C., Jefe Unidad DTI.

### 11. VARIOS



Universidad de Concepción

Se inicia la sesión a las 09:35hrs.



### **PRIMER PUNTO: ACTA.**

Ofrecida la palabra y no suscitándose intervenciones, se aprueban por la unanimidad de los miembros del Consejo Académico el Acta de la Sesión Ordinaria N° 8 - 2015 del 13 de julio de 2015, el Acta de la Sesión Ordinaria N° 9-2015 del 13.08.2015 y el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 10-2015 del 20.08.2015., que fueran remitidas electrónicamente con la citación a la presente sesión. Dichos documentos se agregan al final como documentos tenidos a la vista en la sesión, formando parte de ella.

### **SEGUNDO PUNTO: CUENTA.**

El Sr. Rector se refiere a los siguientes Asuntos:

#### **1.- Visita Distinguida.**

Da cuenta que a solicitud del Director de Relaciones Internacionales se procedió a otorgar la distinción de Visita Distinguida al Presidente del Rotary Internacional, Sr. KR Ravindran a través de la ceremonia oficial llevada a cabo en la Sala Tole Peralta. Se extiende en señalar las importantes relaciones permanentes que se sostienen entre la Universidad de Concepción y el Rotary.

Interviene el Decano de la Facultad de Odontología, Sr. Alex Bustos L., para complementar la información entregada por el Sr. Rector indicando, que las acciones que llevó a cabo su Facultad en el Norte del País, en Tierra Amarilla, se efectuaron también en nombre del Rotary Internacional al participar activamente ésta institución en ese evento, donando clínicas móviles, clínicas portátiles y otros elementos relacionados.

#### **2.- Premio Nacional otorgado al Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, Sr. José Luis Arumi R.**

El Sr. Rector felicita en nombre del Consejo Académico al Decano José Luis Arumi R., al obtener el Premio Nacional para el Programa Hidrológico Internacional de UNESCO, denominado Andrés Benítez Quiroz, generándose además, aplausos en su honor.

Interviene el Decano Arumi agradeciendo las felicitaciones recibidas e indicando, que es la Universidad de Concepción la que le ha permitido generar la investigación objeto del mencionado premio extendiendo su gratitud hacia ella.

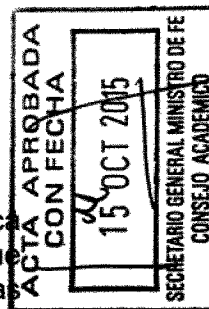
#### **3.- Reunión llevada a cabo en la Gobernación Provincial de Concepción.-**

El Sr. Rector señala que el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, Sr. Alejandro Santa María S., informará sobre dicha reunión, y con el mérito de lo expuesto se podrá adoptar una decisión sobre la posible suspensión de las actividades del día de mañana, viernes 11 de septiembre.



## Universidad de Concepción

El Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, Sr. Santa María indica primeramente, que la Gobernación Provincial motivo de las actividades que planifican los alumnos formal e informalmente asociadas con la celebración de las Fiestas Patrias invita a todos los Encargados de Seguridad que dependen de los servicios estudiantiles de las instituciones de educación superior para hacer un análisis particular de esas actividades; lo que se desarrolló justamente en la reunión en dicha Gobernación, en donde se trató de reforzar las medidas de seguridad, atendiendo a diversos hechos graves sucedidos en ese tipo de eventos, intentando al efecto coordinar a todas las instituciones de modo de adoptar los resguardos consiguientes en forma conjunta.



Sobre el caso particular de la Universidad de Concepción, señala que se ha informado a través de todos los medios que no hay actividad alguna autorizada en el Campus Concepción en esa fecha. Comenta muy favorablemente al respecto, una actividad relacionada con tales eventos, bastante innovadora por parte de la FEC, denominada "Semana de la Primavera FEC 2015", en donde no se consulta expendio de alcohol y otros productos, lo que se ha cumplido, felicitando a dicha entidad estudiantil por esa iniciativa. No obstante hace ver, que ciertos grupos han promovido a través de Facebook una actividad masiva de personas (Ramadas UDEC) que reúne a sujetos muy peligrosos, ante lo cual se ha tenido que desplegar acciones informativas de desmentido que se trata de un engaño a través de todos los medios, dirigidos a los trabajadores y estudiantes, incluido mensajes a teléfonos de estudiantes en un gran número (17 mil).

Seguidamente se refiere a la actividad del 11 de septiembre haciendo ver, que la Gobernación Provincial autorizó una actividad en la Plaza Perú a partir de las 15.00 horas, ignorándose la magnitud de esa concentración; pero, si se atiende a la operación que han tenido este tipo de actos, se presume la existencia de disturbios al interior del Campus, de aquí, que se ha utilizado como criterio, proponer al Consejo Académico la suspensión de las actividades el día viernes 11 de septiembre cuando estas están enmarcadas en las que la Confech tiene planificadas.

Ofrecida la palabra por el Sr. Rector sobre lo propuesto, se producen intervenciones en el sentido de la conveniencia de la suspensión de las referidas actividades el día de mañana 11 de septiembre, a partir de las 13.00 horas.

### Acuerdo N° 38 - 2015

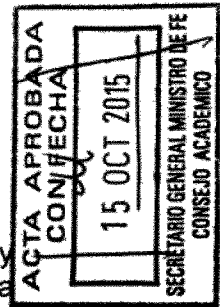
**El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes, acuerda acoger la propuesta presentada por el Sr. Rector a petición del Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos y disponer la suspensión de las actividades universitarias a partir del día de mañana 11 de septiembre de 2015 a las 13.00 horas.**

### **TERCER PUNTO: CREACIÓN DEL PROGRAMA DE MAGISTER EN INNOVACIÓN DE LA ENSEÑANZA, APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN DEL INGLÉS**

El Sr. Rector indica que hará la presentación del punto la Directora de Postgrado, Sra. Ximena García C., quien lo hace a continuación señalando, que se trata de la



Universidad de Concepción



creación del Programa de Magister en Innovación de la Enseñanza, Aprendizaje y Evaluación del Inglés, y que los documentos respaldantes se adjuntaron a la citación de la presente sesión, consistentes en los Informes respectivos de la Dirección de Postgrado, Asesoría Jurídica y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, Minuta de presentación al Consejo Académico del Programa, y el Programa mismo. Dichos documentos se agregan al final como documentos tenidos a la vista en esta sesión, formando parte de ella.

Seguidamente informa sobre el referido Programa a través de la siguiente Minuta, destacando en ella determinados aspectos principales.

### **MAGISTER EN INNOVACIÓN DE LA ENSEÑANZA, APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN DEL INGLÉS**

**Organismo Proponente:** Facultad de Educación.

**Administración:** Dirección de Postgrado

**Descripción:** El programa de Magister en Innovación de la Enseñanza, Aprendizaje y Evaluación del Inglés, es un programa que tiene como finalidad entregar una formación avanzada de competencias que permitan a los graduados mejorar significativamente sus propias prácticas pedagógicas y analizar de manera crítica las prácticas pedagógicas de otros. De ahí que el programa entregue las herramientas para que los estudiantes sean capaces de implementar un proyecto de innovación pedagógica, que surja de su propia práctica de aula o de la observación de la práctica de otros, a partir de la cual se detecta un objeto de estudio, se buscan las estrategias de indagación, implementándose la búsqueda de la mejora continua del proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación del inglés.

**Tipo de programa:** Profesional, finaliza con la presentación de un Trabajo Integrativo Final.

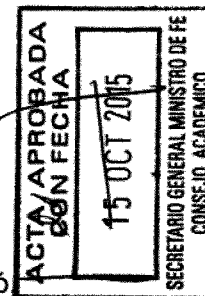
**Objetivo General:** Formar especialistas con competencias profesionales avanzadas para enseñar, aprender, evaluar e innovar en inglés como L2, con rigor, autonomía, responsabilidad social y sentido crítico.

#### **Requisitos del ingreso:**

- 1) Título de profesor de inglés, licenciado en lengua inglesa o equivalente, o el grado de licenciado en traducción o interpretación inglés-español, o profesor de básica con mención en inglés que acredite un nivel intermedio-superior de inglés, según el Marco Europeo para la Enseñanza de Lenguas.
- 2) Debe presentar una carta escrita de postulación que especifique tres aspectos:
  - a) Intención de estudiar el postgrado.
  - b) Posible línea de implementación de su trabajo de finalización.
  - c) Contribución, al finalizar el programa, al campo de la enseñanza, aprendizaje y evaluación del inglés a nivel nacional e internacional.



Universidad de Concepción



3) Dos cartas de recomendación:

- a) De un académico de la universidad donde se formó preferentemente.
- b) De su empleador o jefe directo más reciente, si lo hubiere.

Para aquellos estudiantes recién titulados se puede acreditar la experiencia práctica mediante una carta del profesor responsable de dicha actividad curricular en el currículum de pregrado.

**Plan de estudios:**

09 Asignaturas básicas	18 créditos
03 Asignaturas de especialización	<u>06 créditos</u>
	24 créditos

**Modalidad:**

La modalidad de funcionamiento es presencial con una combinación de clases diurnas y vespertinas (Se incluye tabla págs. 10, 11 y 12 del programa). Cada asignatura tendrá una duración de 48 horas distribuidas en cuatro semanas.

**Duración:** 4 semestres, incluido el Trabajo Integrativo Final.

**Perfil del graduado:**

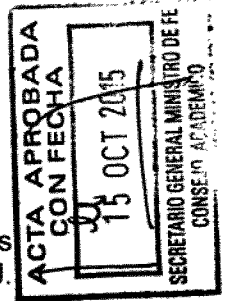
El graduado tendrá las siguientes competencias:

- Demostrar competencias profesionales actualizadas e innovadoras en el área de la enseñanza, aprendizaje y evaluación del inglés para niños, adolescentes y adultos.
- Evidenciar competencias para realizar innovaciones en los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación del inglés como L2.
- Aplicar las TIC con capacidad crítica para apoyar tanto el proceso de innovación como el proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación del inglés como segunda lengua.
- Demostrar habilidades avanzadas de gestión de aula para la enseñanza, aprendizaje y evaluación del inglés como segunda lengua.
- Evidenciar competencias para organizar y comunicar su proyecto de innovación y aprender autónomamente en el ámbito de la enseñanza, aprendizaje y evaluación del inglés como L2.
- Trabajar colaborativamente en redes profesionales para resolver problemas relevantes del ámbito de la enseñanza, aprendizaje y evaluación del inglés.
- Resolver problemas complejos asociados al campo de la enseñanza, aprendizaje y evaluación del inglés en contextos educativos diversos para la enseñanza a niños, adolescentes y adultos.
- Demostrar una actitud ética y crítica en su desempeño profesional, orientado hacia el bien común, en consonancia con el Modelo Educativo de la Universidad de Concepción.

**Evaluación Económica Informe VRAEA 2015-885:** Se formula una matrícula inicial de 28 alumnos con arancel de \$1.630.000.- y un arancel de inscripción de \$177.000.- Nivel de Equilibrio se alcanza con una matrícula de 20 alumnos el primer año y 18 alumnos nuevos el segundo año (sin considerar becados). El programa no debería realizarse con una matrícula inferior a 20 alumnos el primer año y 18 el segundo.



Universidad de Concepción



Informe Jurídico A.J. 755/2015, indica que el programa ha subsanado los alcances formulados en la primera revisión (informado mediante oficio A.J. N°592/2015), quedando en condiciones de continuar con su tramitación.

Ofrecida la palabra no se suscitan intervenciones.

**Acuerdo N° 39 - 2015**

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes aprueba la creación del Programa de Magíster en Innovación de la Enseñanza, Aprendizaje y Evaluación del Inglés, conforme a los antecedentes presentados.

**CUARTO PUNTO: CREACIÓN DEL PROGRAMA DE MAGISTER EN CONVIVENCIA Y CIUDADANÍA PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS.**

El Sr. Rector señala que hará la presentación del punto la Directora de Postgrado, Sra. Ximena García C., quien lo hace a continuación indicando, que se trata de la creación del Programa de Magíster en Convivencia y Ciudadanía para Instituciones Educativas, y que los documentos soportantes se adjuntaron a la citación de la presente sesión, consistentes en los Informes respectivos de la Dirección de Postgrado, Asesoría Jurídica y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, Minuta de presentación al Consejo Académico del Programa, y el Programa mismo. Dichos documentos se agregan al final como documentos tenidos a la vista en esta sesión, formando parte de ella.

Luego informa, sobre el referido Programa a través de la siguiente Minuta, destacando y enfatizando en ella determinados aspectos principales.

**MAGISTER EN CONVIVENCIA Y CIUDADANÍA PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

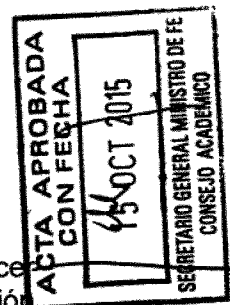
**Organismo Proponente: Facultad de Educación.**

**Administración: Dirección de Postgrado**

**Descripción:** Una positiva convivencia en instituciones educativas surge como resultado de un ambiente propicio para el desarrollo personal y social de los estudiantes, el que les permite desplegar y potenciar sus capacidades para una vida en comunidad integrada a la sociedad.

Para intencionar este fin en las escuelas y en otras instituciones educativas, el programa de Magíster en Convivencia y Ciudadanía para Instituciones Educativas se organiza en asignaturas básicas y de especialización que permiten a sus participantes actualizar sus conocimientos y desarrollar competencias prácticas para la intervención, a la vez que contar con herramientas de investigación aplicada que lo capaciten para diagnosticar y realizar seguimientos a las iniciativas desarrolladas para mejorar la convivencia.





Junto con ello, el programa incluye una actualización de estrategias para hacer frente a fenómenos de presión, violencia o bullying, en un contexto de promoción de la convivencia que enfatiza el sentido social de la institución educativa, como comunidad formadora de ciudadanos.

**Tipo de programa:** Profesional, finaliza con la presentación de un Trabajo Integrativo Final.

**Objetivo General:** El programa de Magíster en Convivencia y Ciudadanía para Instituciones Educativas tiene como objetivo general desarrollar competencias para promover y gestionar ambientes formativos de convivencia, que favorezcan el desarrollo personal, social y de aprendizaje ciudadano de los participantes.

**Requisitos del ingreso:**

Los postulantes al Programa de Magíster en Convivencia y Ciudadanía para Instituciones Educativas deberán contar con el grado académico de licenciado o título profesional, obtenido en un área del conocimiento afín a las Ciencias de la Educación, cuya pertinencia deberá ser determinada por los miembros del comité de postgrado.

Los postulantes que deseen ingresar al programa, deberán cumplir con un examen de admisión y una entrevista personal.

**Plan de estudios:**

06 Asignaturas básicas	18 créditos
05 Asignaturas de especialización	<u>15 créditos</u>
	33 créditos

**Modalidad:** La modalidad consiste en clases presenciales. Se han distribuido en franjas horarias vespertinas (clases después de las 18:00 horas durante la semana) y diurnas (todo el día sábado) lo cual se detalla en la pág. 11 del programa.

**Duración:** 3 semestres, incluido el Trabajo Integrativo Final.

**Perfil del graduado:**

Los egresados del Magíster en Convivencia y Ciudadanía para Instituciones Educativas se caracterizan por:

- Comprender las perspectivas teóricas y de gestión de la convivencia y ciudadanía.
- Identificar las posibilidades de formación y gestión en los procesos de convivencia social en instituciones educativas.
- Conocer y aplicar de modo pertinente las metodologías vigentes de formación para la convivencia y ciudadanía.
- Diseñar, proponer, ejecutar y evaluar estrategias innovadoras de intervención en convivencia y ciudadanía.
- Promover procesos de formación ciudadana en los contextos educativos de aprendizaje en las instituciones educativas.





ACTA APROBADA  
EN FECHA  
15 OCT 2015  
SECRETARÍA GENERAL MINISTERIO DE FE  
CONSEJO ACADÉMICO

**Evaluación Económica Informe VRAEA 2015-1139:** Se formula una matrícula inicial de 23 alumnos con arancel de \$1.680.000.- y un arancel de inscripción de \$177.000.- Nivel de Equilibrio se alcanza con una matrícula de 23 alumnos el primer año e inferior a la matrícula estimada el segundo año. El programa no debería realizarse con una matrícula inferior a 23 alumnos.

**Informe Jurídico A.J. 884/2015,** indica que el programa ha subsanado los alcances formulados en la primera revisión (informado mediante oficio A.J. N°583/2015), quedando en condiciones de continuar con su tramitación.

Ofrecida la palabra se producen intervenciones en que se concuerda, con felicitar la iniciativa que se presenta, por tratarse de una temática relevante, constituye primera respuesta a nivel país, y se trata de un tema emergente como es la convivencia escolar y la formación ciudadana. Se destaca que corresponde al primer Magíster en Chile en esta área y cuenta con el apoyo de dos instituciones internacionales, en donde se consulta en forma anual la realización de seminarios intensivos internacionales.

**Acuerdo N° 40 - 2015**

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes aprueba la creación del Programa de Magíster en Convivencia y Ciudadanía para Instituciones Educativas, conforme a los antecedentes presentados.

**QUINTO PUNTO: ELECCIÓN DE EVALUADORES EXTERNOS DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN ACADÉMICA FACULTAD DE ENFERMERÍA.**

El Sr. Rector indica que el punto se refiere a la realización de una elección para elegir Evaluadores Externos de la Comisión de Evaluación de la Facultad de Enfermería, conformados por dos miembros titulares y un suplente, de acuerdo a una terna que debe proponer el Rector, según lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de Personal, y para lo cual, se procede a distribuir el documento respectivo para efectuar dicha votación, la que realizada, entrega el siguiente resultado.

**Elección de Evaluadores Externos Comisión de Evaluación Académica  
Facultad de Enfermería**

**(Marcar 2 preferencias. Se eligen 2 titulares y 1 suplente)**

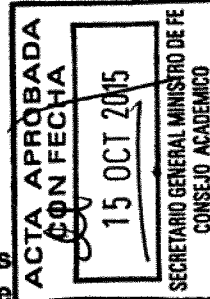
20	Raúl Alcántara Dufeu	Facultad de Odontología
8	Mohamed Dahrouch	Facultad de Ciencias Químicas
16	Katherine Sossa Fernández	Facultad de Ciencias Forestales

**Acuerdo N° 41- 2015**

Se designan, conforme a la votación efectuada por todos los miembros del Consejo Académico como Evaluadores Externos de la Comisión de



Universidad de Concepción



Evaluación de la Facultad de Enfermería, los siguientes miembros Titulares académicos: Raúl Alcántara Dufeu de la Facultad de Odontología y Katherine Sossa Fernández de la Facultad de Ciencias Forestales y como miembro Suplente, a Mohamed Dahrouch de la Facultad de Ciencias Químicas.

**SEXTO PUNTO: ELECCIÓN DE UN ACADÉMICO PARA INTEGRAR COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN QUE ORDENA EL REGLAMENTO SOBRE NORMAS DE CONDUCTAS DEL ESTUDIANTE. DECRETO 2014-177.**

El Sr. Rector señala, que debido a la renuncia presentada por el académico don Manuel Barría como integrante de la Comisión de Investigación a que se refiere el artículo 13 del Reglamento sobre Normas de Conducta de Estudiantes, se debe proceder a la designación de un nuevo académico y su suplente por parte del Consejo Académico a través de una terna presentada por el Sr. Rector.

Al efecto se distribuye el documento respectivo para proceder a la votación, que una vez concluida entregó el siguiente resultado.

**Elección de un Académico para Integrar Comisión de Investigación que ordena el Reglamento sobre Normas de Conducta del Estudiante.  
Decreto U. de C. N° 2014-177**

**(Marcar 1 preferencia. Se elige 1 titular y 1 suplente)**

10	Raúl Benavente García	Facultad de Ingeniería
6	María Teresa Chiang Salgado	Facultad de Ciencias Biológicas
4	Lilian Nass Kunstmann	Facultad de Odontología

**Acuerdo N° 42 - 2015**

Se designa, conforme a la votación efectuada por todos los miembros del Consejo Académico como académico integrante de la Comisión de Investigación del artículo 13 del Reglamento sobre Normas de Conducta de Estudiantes, a don Raúl Benavente García de la Facultad de Ingeniería y como suplente, a la académica doña María Teresa Chiang Salgado de la Facultad de Ciencias Biológicas.

**SEPTIMO PUNTO: ELECCIÓN DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN ACADÉMICA, DE LA DIRECCIÓN DEL CAMPUS CHILLAN.**

El Sr. Rector señala que se procederá a la designación de los miembros de la Comisión de Evaluación Académica de la Dirección General del Campus Chillán integrada por cinco miembros. Tres de ellos titulares y dos suplentes de estos



Universidad de Concepción

ACTA APROBADA  
CON FECHA  
15 OCT 2015  
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE  
CONSEJO ACADEMICO

mismos, elegidos a través de una quina presentada por el Sr. Rector y los dos restantes titulares y un suplente, como miembros Evaluadores Externos, mediante una terna también presentada por el Sr. Rector. Al efecto se distribuyen dos documentos para efectuar las respectivas votaciones, que arrojan el siguiente resultado.

**Elección de Comisión de Evaluación Académica  
Dirección General Campus Chillán**

(Marcar 3 preferencias. Se eligen 3 titulares y 2 suplentes)

20	Jorge Jara Ramírez	Facultad de Ingeniería Agrícola
10	Juana López Martín	Facultad de Ciencias Veterinarias
15	Manuel Quezada Orellana	Facultad de Ciencias Veterinarias
9	Marco Sandoval Estrada	Facultad de Agronomía
12	Neal Stolpe	Facultad de Agronomía

\*\*\*\*\*

**Proposición Elección de Evaluadores Externos Comisión de Evaluación Académica  
Dirección General Campus Chillán**

(Marcar 2 preferencias. Se eligen 2 titulares y 1 suplente)

21	Lilian Gómez Álvarez	Facultad de Humanidades y Arte
8	Luis Neira Troncoso	Facultad de Educación
14	Carlos Salas Bravo	Facultad de Educación

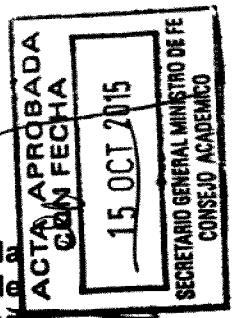
**Acuerdo N° 43 - 2015**

Se designan, conforme a la votación efectuada por todos los miembros del Consejo Académico como miembros de la Comisión de Evaluación Académica de la Dirección General del Campus Chillán, a los siguientes académicos:

**Miembros Titulares:** Jorge Jara Ramírez, de la Facultad de Ingeniería Agrícola, Manuel Quezada Orellana de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Juana López Marín de la Facultad de Ciencias Veterinarias, y como suplentes de estos a los académicos: Neal Stolpe de la Facultad de Agronomía y Marco Sandoval Estrada de la Facultad de Agronomía.



Universidad de Concepción



**Miembros Titulares. Evaluadores Externos:** Lilian Gómez Álvarez de la Facultad de Humanidades y Arte y Carlos Salas Bravo de la Facultad de Educación, y como suplente de estos, a Luis Neira Troncoso de la Facultad de Educación.

**OCTAVO PUNTO: PREMIOS MUNICIPALES.**

El Sr. Rector señala que efectuará la presentación el Vicerrector Sr. Bernabé Rivas Quiroz, quien preside la Comisión Premios y Distinciones del Consejo Académico, haciéndolo seguidamente.

El Vicerrector Sr. Rivas indica, que en sesión del 4 de septiembre pasado la Comisión analizó los antecedentes de las postulaciones presentadas al Premio Municipal de Ciencias e Investigación Aplicada 2015, que lo fueron, cuatro para la primera y tres para la segunda, proponiendo unánimemente al efecto, para el de Ciencias, al académico Renato Quiñones Bergeret de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas y para el de Investigación Aplicada a la académica, Gladys Vidal Sáez de la Facultad de Ciencias Ambientales.

Seguidamente, procede a destacar de manera detallada los antecedentes del académico Renato Quiñones Bergeret, asistiéndose a través de la siguiente Minuta.

**RENATO ANDRES QUIÑONES BERGERET** nació el 21 de Marzo de 1962 en Concepción. Obtuvo su título de Biólogo Marino en 1984 en la Universidad de Concepción y el Ph.D en Ecología Marina en la Universidad de Dalhousie (Canadá) en 1992. Se incorporó a la Universidad de Concepción el 1 de Abril de 1995. Actualmente es Profesor Titular del Departamento de Oceanografía de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.

En sus labores docentes participa en tres cursos obligatorios del pregrado en Biología Marina y en los postgrados de: Doctorado en Ciencias con Mención en Manejo de Recursos Acuáticos Renovables, Magíster en Ciencias Mención Pesquerías, Magister y Doctorado en Oceanografía. Ha participado en Comisiones para la creación de un Programa de Doctorado, un Programa de Magíster y para una carrera de pregrado. Además, es miembro de la Comisión REDOC, de la Dirección de Postgrado.

Junto a esto se desempeña como Director del **Centro Interdisciplinario para la Investigación Acuícola (INCAR)**, FONDAP-CONICYT, Este Centro, el cual posiciona a la UDEC en la punta de un área clave de la economía nacional como es la acuicultura, tiene una duración esperada de 10 años prorrogable a 15 años y cuenta con un presupuesto anual de CONICYT de \$849 millones de pesos. Este Centro alberga hoy cerca de 140 personas incluyendo unos 50 estudiantes graduados. Tiene su sede central en Concepción y una Dirección Regional en Coyhaique y grupos de investigación en Viña del mar, Santiago, Concepción, Valdivia y Coyhaique (Sitio web: [www.incar.cl](http://www.incar.cl)).

En el ámbito de la relación entre la academia y la empresa y sociedad, es Director del **Programa de Investigación Marina de Excelencia (PIMEX)**, dependiente de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas. Este es un programa que tiene como objetivo incrementar el conocimiento científico del ecosistema marino costero de la VIII Región. Hoy cuenta con 23 investigadores y es financiado por aportes privados de Celulosa Arauco y Constitución S.A.



### Universidad de Concepción

ACTA APROBADA  
 CON FECHA  
 15 OCT 2015  
 SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE  
 CONSEJO ACADÉMICO

Su trayectoria científica se ha destacado por la generación de conocimiento en la frontera en oceanografía y ecología marina en lo referente a: (i) Contribuir al desarrollo del estudio de la ecoalometría de las comunidades marinas, (ii) Dilucidar el rol biogeoquímico de *arquea* en el océano, incluyendo el desarrollo de un nuevo método para medir producción secundaria de *arqueobacterias* de vida libre en el océano, (iii) Primera evaluación, a nivel mundial, del efecto de la infección viral sobre la respiración del plancton marino, (iv) Contribuir al estudio del metabolismo aeróbico y anaeróbico de organismos marinos, (v) Ser uno de los pioneros en dilucidar el rol de hongos marinos filamentosos en ciclos biogeoquímicos en el océano, (vi) Contribuir al entendimiento de la capacidad de resiliencia de los ecosistemas costeros a perturbaciones tales como los terremotos/tsunamis e hipoxias severas, y (vii) Avanzar en el conocimiento de la ecología del lobo marino común *Otaria flavescens*. Este aporte científico ha ido de la mano de un genuino interés en poner a la ciencia al servicio de la sociedad por medio de asesorías científicas a diversos agentes públicos (Gobierno Regional y Central, Parlamento) y privados (pescadores artesanales e industriales, mitilicultores, salmonicultores, etc.). Estas asesorías se han centrado en el fomento de una acuicultura y pesquerías sustentables, resolución de conflictos derivados de la crisis pesqueras y promoción de la acuicultura en las Regiones VII, VIII, XI y XII.

Entre los Convenios que ha liderado destacan la gestión y firma del "Convenio de Colaboración entre el Instituto de la Patagonia (Universidad de Magallanes) y el Centro INCAR" para la cooperación científica centrado en el estudio de los ecosistemas, el ordenamiento territorial y la acuicultura sustentable en la Región de Magallanes (Enero de 2015), el "Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad de Santiago de Compostela (España) y el Centro INCAR (Chile)" para la investigación científica y formación de capital humano (Diciembre de 2014) y el "Convenio de Cooperación para la Investigación Científica entre el Grappe Interdisciplinaire de Génoprotéomique Appliquée (GIGA), Université de Liège, Belgica y el Centro INCAR en investigación acuícola.

Ha formado parte de diversas comisiones nacionales e internacionales desde Consultor internacional de UNESCO (2005) hasta el panel de expertos seleccionados por la Intendencia Regional para generar la Estrategia Regional de Desarrollo para la Región del Biobío 2015-2030. Fue invitado por la Comisión Desafíos del Futuro del Senado para dictar una conferencia en el Congreso (Enero de 2014). Es miembro del Consejo Nacional de Pesca y ha participado en varios periodos como miembro del Consejo de Investigación Pesquera. Ha integrado más de una decena de Comisiones Regionales en el ámbito de la Pesca y del Desarrollo Regional, incluyendo Mesas de Diálogo y asesorías a tres Intendentes de la Región del Biobío.

#### Cuadro resumen de la actividad científica:

Docencia	Pregrado		Postgrado	
	Nº de Tesis	Nº Tesis de Magíster	Nº de tesis de Doctorado	
Profesor Guía	23	12	10	
Co-Guía + Director de Tesis	5	1	1	
Publicaciones	ISI	No-ISI	Cap. de Libro	Co-Ed. Libros
	90	5	15	3
Citaciones	1258	Indice h	15	
Proyectos	Inv. Principal	Co-Invest.		





Universidad de Concepción

FONDAP	2		Unión Europea	1
Copas Sur Austral		1	Interamer. Inst (IAI)	2
Fondecyt Regular	2	5	Fund. Andes	1
FIP	15		CORFO	2
FNDR	2		Industria	7
IFOP	5		FONDEF	2
Otros	5			

ACTA APROBADA  
 C. G. FECHA  
 15 OCT 2015  
 SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE  
 CONSEJO ACADEMICO

Continúa su exposición procediendo a referirse a los antecedentes de la académica Gladys Vidal Sáez, apoyado en la Minuta siguiente.

**GLADYS VIDAL SÁEZ:** es Ingeniera Civil Industrial con mención en Agroindustria y Doctora en Ciencias Químicas (Programa de Biotecnología Ambiental). Actualmente es Profesora Titular de la Facultad de Ciencias Ambientales y del Centro de Ciencias Ambientales EULA-Chile de la Universidad Concepción y Coordinadora del Grupo de Ingeniería y Biotecnología Ambiental de la misma Facultad. Es guía de **14** tesis doctorales, **6** de magíster y más de **90** de pregrado y Profesor Responsable de 4 postdoctorados. Ha sido editora de **5** libros y autora de **23** capítulos de libros, más de **85** artículos en revistas indexadas (ISI) y más de **30**, en otras revistas con Comité Editorial. La calidad de las publicaciones de la Dra. Vidal se pone de manifiesto a través de su índice de impacto (**índice h: 17**, de acuerdo a la base ISI Web of Knowledge).

Ha liderado y participado en proyectos internacionales con la Unión Europea, USA, España, Alemania, Colombia y Panamá, entre otros y en otros 33 proyectos nacionales de investigación. Es importante indicar, que ha mantenido en ejecución como investigador responsable, proyectos de investigación FONDECYT por más de 15 años en forma ininterrumpida y actualmente es investigadora principal de un Centro de Recursos Hídricos para la Agricultura y la Minería (CRHIAM) de CONICYT, en el área de las tecnologías para la gestión del agua. Así mismo, ha conducido una serie de proyectos de transferencia tecnológica con el sector productivo Regional, en las área de producción limpia, valorización de residuos, gestión integral de residuos, con énfasis en tecnologías de tratamiento de efluentes, evaluación biológica de tecnologías de tratamiento y calidad del agua, entre otros.

La Dra. Vidal ha participado en diferentes comisiones regionales y nacionales relacionadas con políticas de formación de capital humano, investigación, innovación y transferencia tecnológica. En el marco de la gestión ambiental del país, ha actuado en comités públicos-privados de producción limpia y ha sido representante universitaria en las comisiones centrales del país para la revisión de las normas de emisión a ecosistemas acuáticos (DS90, DS 609, entre otros) y ha sido miembro del Grupo de Estudios de Ingeniería (FONDECYT) de la Comisión Nacional de Ciencia y Tecnología. Actualmente, a nivel internacional es parte del Grupo de Especialistas de la Industria Forestal de la IWA (International Water Association). Durante estos últimos años, ha participado en Comités Científicos Internacionales de congresos sobre, Gestión de Deyecciones Ganaderas (Barcelona, España, 2010), Simposio Latinoamericano de Digestión Anaeróbica (2008 en Isla de Pascua-Chile, 2015 en Habana-Cuba), International Symposium



## Universidad de Concepción

on Agricultural and Agroindustrial Waste Management (Sigera II, Brasil 2011 y Sigera III, Brasil 2013), humedales construidos (Colombia, marzo 2012, México 2014), eco-tecnologías para el tratamiento de residuos (España, 2012), Educación Ambiental (USA, 2015). Asimismo, ha sido invitada como conferencista para participar en mesas redondas relacionadas con el cambio climático global (AIDIS, Brasil, 2012), tecnología anaeróbica para el sector pecuario (Sigera III, Brasil, 2013), contaminantes emergentes y seguridad hídrica (AIDIS, México, 2014) y la evolución del aporte de la mujer en tecnología (Ciudad de Panamá, 2014), entre otras. También participa como evaluadora en comités editoriales de revistas científicas internacionales del área de ingeniería y ciencias ambientales. Al mismo tiempo, mantiene una constante difusión con sus pares en simposios y congresos (más de 220 presentaciones de trabajos a reuniones nacionales e internacionales), movilidad de profesores hacia Concepción y de estudiantes hacia y desde Concepción, organización de cursos y seminarios internacionales.

Ha sido organizadora de Congresos que han contado con el auspicio de la International Water Association-IWA (2012, Chair of "10th Symposium on Forest Industry Wastewater") y World Anaerobic Digestion (2015, "14th World Congreso on Anaerobic Digestion", en organización).

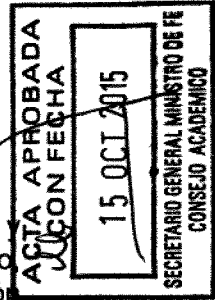
La Dra. Vidal ha sido reconocida con varios premios como los de la Comunidad Científica Internacional: Sociedad Latinoamericana de Biotecnología y Bioingeniería (México 1999), SETAC Latinoamérica (Argentina, 2001), Ingeniería Sanitaria y Ambiental (AIDIS) Interamericana (Uruguay, 2006), y otros Nacionales como: CONAMA (IX Región, 1997) y Premio Regional del Medio Ambiente (Región de Bío-Bío, 2009), entre otros. Es importante indicar, que los trabajos de los miembros de su grupo de trabajo, también han sido merecedores de reconocimientos en el ámbito de la innovación, Programa Explora, Producción Limpia, becas CONICYT e Innova Bío-Bío para apoyo de tesis de pre y postgrado, entre otros.

Actualmente la Dra. Vidal, coordina el Grupo de Ingeniería y Biotecnología Ambiental, cuyo objetivo es generar capital humano a diferentes niveles de formación. Sus líneas de investigación se enfocan, por un lado, en avanzar en el conocimiento de nuevos conceptos y, por el otro, en desarrollar tecnología, transferir y aplicar soluciones tecnológicas innovativas a problemas ambientales regionales y nacionales, derivados del crecimiento económico del país y de la mitigación y adaptación al cambio global, con impacto en el bienestar social ([www.eula.cl/giba](http://www.eula.cl/giba)). En este ámbito, ha trabajado con empresas de la región en la implementación de estaciones piloto para la adaptación de tecnologías pasivas para el tratamiento de aguas servidas en zonas rurales, así como formas alternativas de revalorización de residuos sólidos en la industria de la celulosa para cerrar el ciclo productivo.

Concluida su exposición propone al Consejo Académico la postulación del académico Renato Quiñones Bergeret al Premio Municipal de Ciencias y a la académica Gladys Vidal Sáez al Premio Municipal en Investigación Aplicada.

### Acuerdo N° 44 - 2015

**El Consejo Académico, por la unanimidad de sus integrantes, y conforme a los antecedentes expuestos, aprueba, la propuesta efectuada por la Comisión Premios y Distinciones, sobre la presentación de la postulación al**

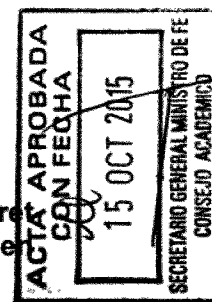






Universidad de Concepción

Premio Municipal 2015 en Ciencias del académico Renato Quiñones Bergere y, la presentación, de la postulación al Premio Municipal 2015 de Investigación Aplicada de la académica Gladys Vidal Sáez.



**NOVENO PUNTO: ASIGNACION DEL NOMBRE “ENRIQUE MOLINA GARMENDIA” AL EDIFICIO SALA TALLER DEL CAMPUS LOS ANGELES, EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO UDEC N° 2014-144, ARTICULOS N°2, LETRA B y N°5.**

El Sr. Rector señala que el punto dice relación con una petición presentada por el Director del Campus Los Ángeles, don Luis Hauenstein D, en una carta del 8 de julio pasado, en la que solicita que el Edificio Salas Taller lleve el nombre del fundador “Enrique Molina Garmendia” como un homenaje de ese Campus, de acuerdo a lo dispuesto en las normas que al efecto dispone el Decreto U de C N° 2014-144 de 18 de agosto de 2014.

Explica, que la construcción del Edificio va a terminar prontamente, y que tal vez, es el más grande que tiene dicho Campus, al disponer de 3 pisos, 6 salas y por lo tanto estima que debe acogerse petición al cumplirse con lo exigido en el señalado Decreto. Cuenta además, con el informe favorable de la Contraloría al que hace referencia, en donde se indica, que dicha dependencia reviste las características de ser una de carácter institucional, toda vez, que su uso es general para toda la Universidad y al efecto, se debe seguir el procedimiento dispuesto en los artículos 2 y 5 del citado Decreto, esto es, que la iniciativa sea propuesta por el Rector para su aprobación por el Consejo Académico y el Directorio de la Corporación.

El Sr. Rector Propone entonces en este acto al Consejo Académico se preste aprobación a dicha iniciativa.

Ofrecida la palabra interviene el Director General del Campus Los Ángeles, Sr. Luis Hauenstein D., para destacar, que lo que se quiere, es impregnar en el Campus cada vez más, el espíritu de la Universidad representado por don Enrique Molina.

**Acuerdo N° 45 - 2015**

**El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes aprueba la propuesta presentada por el Sr. Rector en orden a que el Edificio Salas Taller del Campus Los Ángeles, lleve el nombre del fundador don “Enrique Molina Garmendia”.**

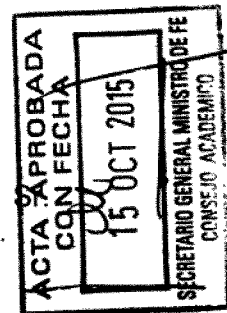
**DECIMO PUNTO: PROYECTO DE FIRMA ELECTRONICA: TITULOS Y GRADOS. DIRECCION DE PERSONAL.**

El Sr. Rector indica que el punto corresponde a una presentación de un proyecto que se ha venido realizando hace un tiempo por la Secretaría General y la Dirección de Tecnologías de la Información (DTI) con el apoyo de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos y con la participación también de la Dirección de Personal, y tiene que ver, con la firma electrónica para títulos y grados.



## Universidad de Concepción

Al efecto se ha invitado para la exposición respectiva al Director de la DTI, Ricardo Contreras A., y al Jefe Unidad de esa Dirección, Sr. Rolando Burgos C.



El Sr. Contreras indica que iniciará la presentación a través de una introducción de los conceptos más generales del proyecto y luego continuará con ella, el Jefe Unidad Sr. Rolando Burgos, quien se referirá a aspectos técnicos puntuales.

En su exposición el Sr. Contreras se asiste de transparencias, en donde se detiene en enfatizar ciertos aspectos principales de las mismas y comprenden: Conceptos iniciales. Proyectos. Concepto: Firma Electrónica. Proceso de Firmado de un Documento. Almacenamiento Certificado Digital. Sellado con Firma Electrónica. Marco Legal en Chile. Empresas acreditadas en Chile. E-Sign: única de las 5 con clasificación "A". En Términos prácticos. Firma Electrónica Avanzada en Chile.

# Firma Electrónica

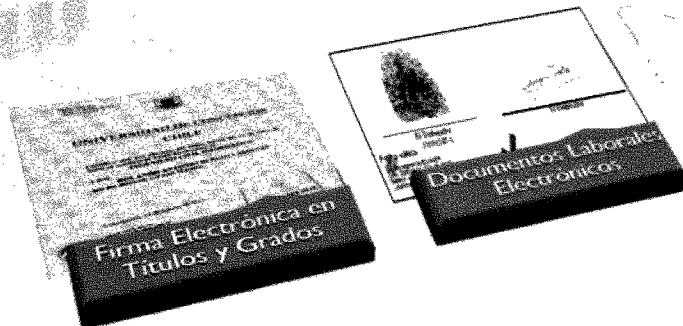
Títulos y Grados  
Documentos Laborales Electrónicos  
Extensiones futuras



## Conceptos iniciales



## Proyectos





Universidad de Concepción

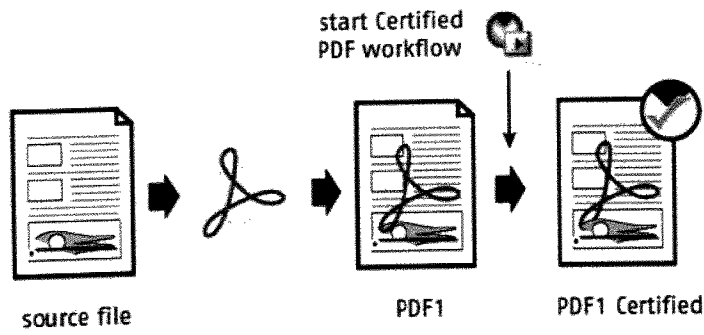
## Firma Electrónica



Aspectos Legales:  
Reconocimiento  
legal de Firma  
Electrónica en  
Chile

Aspectos Técnicos: Integración de  
Soluciones en plataformas UdeC

## Proceso de Firmado de un Documento





Universidad de Concepción

# Certificado Digital



## con Firma Electrónica



Resumen Detalles Revocación Confianza Normativas Auto legal

TEODORO RODOLFO ROBERTO WALTER DIAZ <rwalter@uconce.cl>  
E-Sign S.A.

Emisor por: E-Sign C2 Firma Electronica Avanzada Consumar Individual CA G2  
E-Sign S.A.

Válido desde: 2015/05/18 21:00:00 -03:00

Válido hasta: 2018/05/18 20:59:59 -03:00

Uso diseñado: Firma digital, Certificar claves, Autenticación de cliente,  
Protección de correo electrónico



Universidad de Concepción

## Marco Legal en Chile

Ley 19.799 marzo 2002.  
Sobre Documentos  
Electronicos, Firma  
Electronica y Servicios de  
Certificación de Dicha Firma

Ley 20.217 Noviembre 2007  
Modifica el código de  
procedimiento civil y la Ley  
N° 19.799. Agrega el concepto  
de "Marca de Tiempo"



Entidad Acreditadora  
[www.entidadacreditadora.cl](http://www.entidadacreditadora.cl)



Ministerio de Economía,  
Fomento y Turismo

## acreditadas en Chile



e-certchile  
CAROLINA E. DE SHERIDAN-SARAGGI

PKI Chile | Paperless

certinet  
Iniciativa Digital



Entidad Acreditadora  
[www.entidadacreditadora.cl](http://www.entidadacreditadora.cl)

ACEPTA  
CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

[www.udec.cl/](http://www.udec.cl/)



# de las 5 con clasificación "A"



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y VALORES  
MAYORÍA CALIFICADA  
MAYORÍA CALIFICADA

"... significa que cumplimos con los más altos estándares de seguridad en cuanto a la custodia y códigos de almacenamiento de las firmas electrónicas de todos nuestros clientes, Ej.: Gobierno, Entidades Públicas y Privadas, Universidades, etc..."

**SATS TRUENCA**  
REGISTRARIA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TALLADO

**ANDRÉS CAJAS VILCERMAN**  
DIRECTOR GENERAL - RUT 14

El presente documento es una copia electrónica de un documento original que se encuentra en poder de la Registraría de Economía y Empresas de Menor Tallado. Este documento es válido y tiene la misma fuerza jurídica que el original. La Registraría de Economía y Empresas de Menor Tallado garantiza la autenticidad e integridad de este documento.

El presente documento es una copia electrónica de un documento original que se encuentra en poder de la Registraría de Economía y Empresas de Menor Tallado. Este documento es válido y tiene la misma fuerza jurídica que el original. La Registraría de Economía y Empresas de Menor Tallado garantiza la autenticidad e integridad de este documento.

El presente documento es una copia electrónica de un documento original que se encuentra en poder de la Registraría de Economía y Empresas de Menor Tallado. Este documento es válido y tiene la misma fuerza jurídica que el original. La Registraría de Economía y Empresas de Menor Tallado garantiza la autenticidad e integridad de este documento.

El presente documento es una copia electrónica de un documento original que se encuentra en poder de la Registraría de Economía y Empresas de Menor Tallado. Este documento es válido y tiene la misma fuerza jurídica que el original. La Registraría de Economía y Empresas de Menor Tallado garantiza la autenticidad e integridad de este documento.

El presente documento es una copia electrónica de un documento original que se encuentra en poder de la Registraría de Economía y Empresas de Menor Tallado. Este documento es válido y tiene la misma fuerza jurídica que el original. La Registraría de Economía y Empresas de Menor Tallado garantiza la autenticidad e integridad de este documento.

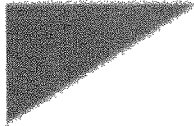
El presente documento es una copia electrónica de un documento original que se encuentra en poder de la Registraría de Economía y Empresas de Menor Tallado. Este documento es válido y tiene la misma fuerza jurídica que el original. La Registraría de Economía y Empresas de Menor Tallado garantiza la autenticidad e integridad de este documento.

El presente documento es una copia electrónica de un documento original que se encuentra en poder de la Registraría de Economía y Empresas de Menor Tallado. Este documento es válido y tiene la misma fuerza jurídica que el original. La Registraría de Economía y Empresas de Menor Tallado garantiza la autenticidad e integridad de este documento.

El presente documento es una copia electrónica de un documento original que se encuentra en poder de la Registraría de Economía y Empresas de Menor Tallado. Este documento es válido y tiene la misma fuerza jurídica que el original. La Registraría de Economía y Empresas de Menor Tallado garantiza la autenticidad e integridad de este documento.

El presente documento es una copia electrónica de un documento original que se encuentra en poder de la Registraría de Economía y Empresas de Menor Tallado. Este documento es válido y tiene la misma fuerza jurídica que el original. La Registraría de Economía y Empresas de Menor Tallado garantiza la autenticidad e integridad de este documento.

El presente documento es una copia electrónica de un documento original que se encuentra en poder de la Registraría de Economía y Empresas de Menor Tallado. Este documento es válido y tiene la misma fuerza jurídica que el original. La Registraría de Economía y Empresas de Menor Tallado garantiza la autenticidad e integridad de este documento.



www.udec.cl

## términos prácticos





r

en Chile

### de Bienes Raíces

UNA RAZÓN FALSA EN LA QUE SE ENCUENTRA UNO DE LOS DÍG-  
 CULOS DE NUESTRO AÑO DOS MIL UNO DEBE EL NÚMERO  
 DOS MIL OCHOCIENTOS CINCO-DOS MIL UNO, Y EN ÉL SE  
 MENCIONA CINCUENTA POR CIENTO DE ACCIONES Y DEPEN-  
 DENCIA SOBRE INMUEBLE UBICADO EN CALLE JUANOLA NÚ-  
 MERO CINCUENTA SOBANTE DE LA COMUNA DE TALCAHUANO,  
 ACQUIRIDA POR MARGOT CÁRDENAS A. Y NO FIRMA

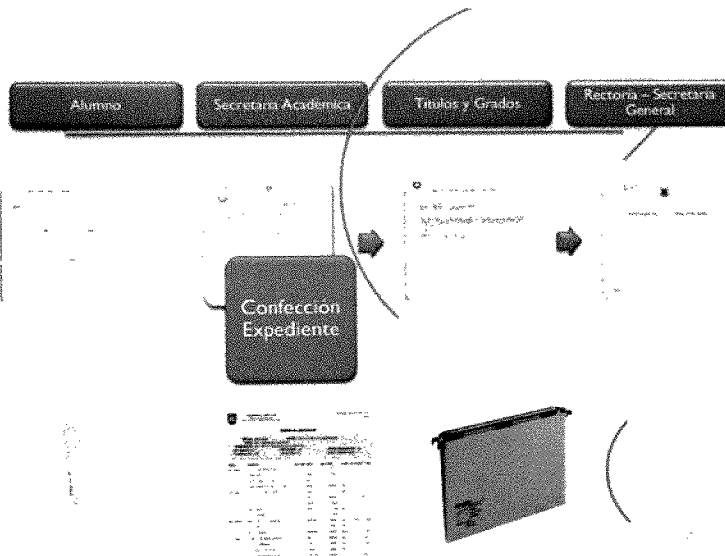
CERTIFICADO QUE ESTA  
 COPIA ES FIDELMENTE  
 FIEL DE SU ORIGINAL  
 22 JULIO 2015  
 BRASO GONZALEZ REYES  
 COMISIONADO DE BIENES RAICES  
 TALCAHUANO



CER-2001-1806-AP  
 Este documento cumple con los requisitos exigidos  
 por la Ley N° 18.046 y en el Reglamento  
 de la Escuela para Superar. Se otorga su validez  
 en el momento de su emisión. Para mayor información  
 consulte al departamento de Registro de la Universidad.

Concluida la exposición por parte del Sr. Contreras, interviene seguidamente el Jefe Unidad, Sr. Rolando Burgos C., quien igualmente se apoya en las siguientes transparencias, deteniéndose y explicando determinados aspectos de las mismas, cuyos contenidos abarcan las siguientes denominaciones: Títulos y Grados. Proceso Actual. Estampilla-Impuestos Universitario. Productos Finales. Documentos Laborales Electrónicos. Ordenanza N° 316/064. Documentos Laborales Electrónicos (D.L.E.). Enrolamiento de Trabajadores. Firma de Documentos. Documento Firmado. Proyecciones. Automatización de Expediente. Firma Electrónica en Universidad de Concepción. Documentos Académicos. Firmado de Documentos UdeC. Certificados. Udec.cl. Conclusiones.

## Títulos y Grados



### - Impuesto Universitario

✓ El estudiante "paga" un impuesto, no "compra" una estampilla.

✓ La estampilla simboliza el pago

✓ La estampilla ayuda a verificar la autenticidad del documento.



de acuerdo al artículo 21 de la Ley N° 20.729, sobre el Sistema de Impuesto Universitario, el pago del Impuesto Universitario debe ser efectuado por el estudiante, en el momento de la inscripción, en el momento de la matrícula, en el momento de la inscripción en el primer semestre de la carrera, en el momento de la inscripción en el primer semestre de la carrera, en el momento de la inscripción en el primer semestre de la carrera.

**IMPUESTO**

El pago del impuesto se realiza en el momento de la inscripción en el primer semestre de la carrera, en el momento de la matrícula, en el momento de la inscripción en el primer semestre de la carrera, en el momento de la inscripción en el primer semestre de la carrera, en el momento de la inscripción en el primer semestre de la carrera.

1. Impuesto Universitario	1.000
2. Seguro de Accidentes y Enfermedades	1.000
3. Seguro de Vida	1.000
4. Seguro de Incapacidad	1.000
5. Seguro de Desempleo	1.000
6. Seguro de Retiro	1.000
7. Seguro de Salud	1.000
8. Seguro de Accidentes y Enfermedades	1.000
9. Seguro de Vida	1.000
10. Seguro de Incapacidad	1.000
11. Seguro de Desempleo	1.000
12. Seguro de Retiro	1.000
13. Seguro de Salud	1.000
14. Seguro de Accidentes y Enfermedades	1.000
15. Seguro de Vida	1.000
16. Seguro de Incapacidad	1.000
17. Seguro de Desempleo	1.000
18. Seguro de Retiro	1.000
19. Seguro de Salud	1.000
20. Seguro de Accidentes y Enfermedades	1.000
21. Seguro de Vida	1.000
22. Seguro de Incapacidad	1.000
23. Seguro de Desempleo	1.000
24. Seguro de Retiro	1.000
25. Seguro de Salud	1.000
26. Seguro de Accidentes y Enfermedades	1.000
27. Seguro de Vida	1.000
28. Seguro de Incapacidad	1.000
29. Seguro de Desempleo	1.000
30. Seguro de Retiro	1.000
31. Seguro de Salud	1.000
32. Seguro de Accidentes y Enfermedades	1.000
33. Seguro de Vida	1.000
34. Seguro de Incapacidad	1.000
35. Seguro de Desempleo	1.000
36. Seguro de Retiro	1.000
37. Seguro de Salud	1.000
38. Seguro de Accidentes y Enfermedades	1.000
39. Seguro de Vida	1.000
40. Seguro de Incapacidad	1.000
41. Seguro de Desempleo	1.000
42. Seguro de Retiro	1.000
43. Seguro de Salud	1.000
44. Seguro de Accidentes y Enfermedades	1.000
45. Seguro de Vida	1.000
46. Seguro de Incapacidad	1.000
47. Seguro de Desempleo	1.000
48. Seguro de Retiro	1.000
49. Seguro de Salud	1.000
50. Seguro de Accidentes y Enfermedades	1.000



Universidad de Concepción

15 OCT 2015

# Productos Finales

**UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN**

**INFORMACIÓN GENERAL**

El presente documento es el resultado de un trabajo de investigación realizado por el estudiante de Ingeniería Civil Informático, en el marco de la asignatura de Productos Finales.

**ESTUDIANTE:** ROLANDO ANTONIO BARRERA CARRERA

**FECHA:** 15 de Octubre de 2015

**UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN**

**CHILE**

Centro que por Decreto del Poder Ejecutivo del 13 de Mayo de 2000 se constituyó en Escuela Profesional de

**INGENIERO CIVIL INFORMÁTICO**

en el

**ROLANDO ANTONIO BARRERA CARRERA**

que por aplicación del artículo 7º del



Sitio de Validación

# Documentos Laborales Electrónicos (DLE)



www.dle.gub.cl

Decreto N°3167/064

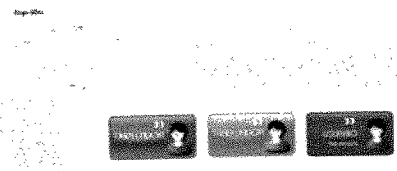
Objeto: Regular el procedimiento de inscripción de los trabajadores en el Sistema de Costos Compartidos de la Ley N°20.611, de 2011, en el caso de los trabajadores que no estén inscritos en el Sistema de Costos Compartidos de la Ley N°20.611, de 2011, en el momento de su ingreso a la actividad laboral.

Alcance: El presente Decreto aplica a los trabajadores que no estén inscritos en el Sistema de Costos Compartidos de la Ley N°20.611, de 2011, en el momento de su ingreso a la actividad laboral.

Disposición Final: El presente Decreto entrará en vigencia el día de su publicación en el Diario Oficial.

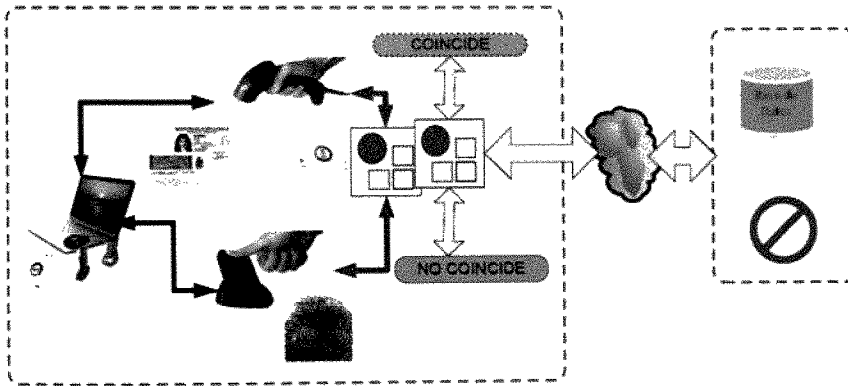
Juan Carlos Rodríguez  
Director General de la Dirección del Trabajo

# Laborales Electrónicos (D.L.E)





## Enrolamiento de Trabajadores



## Firma de Documentos



Crear Documento

Crear Documento



Sr. trabajador(a) Gonzalo  
Olaeta. SI UD. ESTA  
PLENAMENTE DE  
ACUERDO CON FIRMAR EL

CONTRATO. COLOQUE SU DEDO SOBRE EL  
LECTOR, SI NO LO ESTÁ NO COLOQUE EL  
DEDO SOBRE EL LECTOR

Empresa: Universidad de Concepción  
Fecha: 2015-08-18 10:00:00

FIRMAR AHORA

**Firma de documento mediante R.U.T. y  
contraseña**

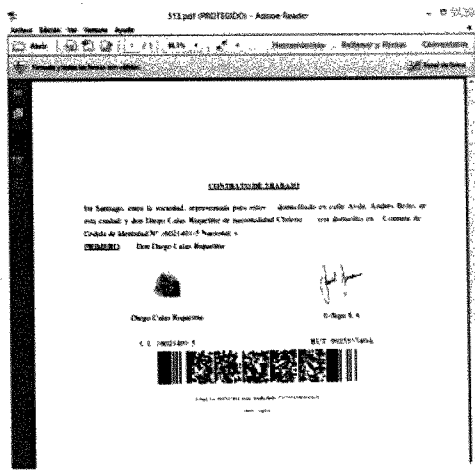
Empleado: Gonzalo Olaeta

Sr. trabajador(a) Gonzalo Olaeta por favor ingrese su R.U.T. y contraseña.

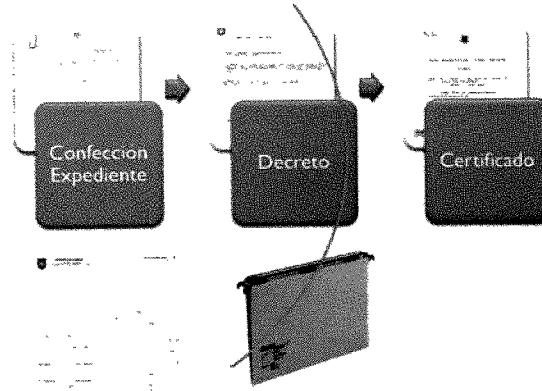
R.U.T. \*\*\*\*\*  
Contraseña \*\*\*\*\*

FIRMAR AHORA

15 OCT 2015



# Proyecciones



## en Universidad de Concepción

oficial interna universitaria,  
electrónica.

Firma Electrónica y

oficial emitida por la

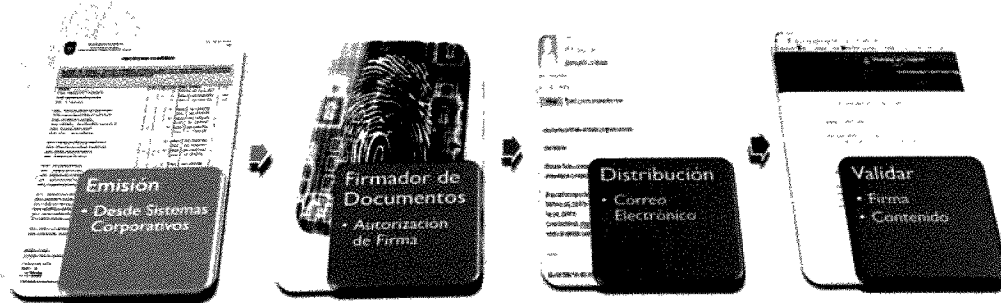




## Documentos Académicos

- ✓ Certificado de Estudios de Asignaturas Aprobadas
- ✓ Créditos Aprobados
- ✓ Alumno Regular con Carga Académica
- ✓ Certificado de Horas Presenciales
- ✓ Nota Examen de Grado
- ✓ Para presentar en Tribunales (Alumnos de Derecho)
- ✓ Ranking.
- ✓ Etc..

## de Documentos UdeC





Universidad de Concepción

15 OCT 2015

## Certificados.udec.cl

Inicio Consultar Certificado Obtener Certificado

### CONSULTA CERTIFICADO

Aquí podrá verificar el contenido de los certificados de Títulos y/o Grados emitidos por la Universidad desde el 14 de marzo del 2008 a la fecha.

### OBTENER CERTIFICADO

Aquí podrá recibir como archivo el certificado de Título y/o Grado, si es que este fue emitido desde el 14 de agosto de 2014 a la fecha. Estos documentos cuentan con Firma Electrónica Avanzada. Así que se pueden presentar como archivo electrónico a las instituciones que así lo requieran (Ley 19.799).

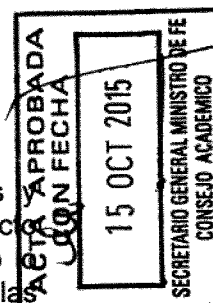


## Conclusiones



## Universidad de Concepción

Terminada la exposición, interviene, el Vicerrector de Asuntos Económicos Administrativos, Sr. Alejandro Santa María S., para solicitar respecto del aspecto administrativo la colaboración de las Sras. Decanas y Sres. Decanos en todo que significa la implementación del proyecto, fundamentalmente, respecto de las medidas iniciales de enrolamiento y registro de cédula de identidad y huella digital para el cumplimiento de diversos procedimientos. Informa además, que el financiamiento del proyecto tiene un costo bajo para el enorme beneficio que significa.



Ofrecida la palabra, se suscitan intervenciones a través de consultas y comentarios sobre la materia expuesta, a los que se da respuesta oportuna y completa, entre los que se destaca las felicitaciones por el desarrollo de la iniciativa.

El Sr. Rector agradece la exposición efectuada y destaca la importancia de su ejecución futura.

### UNDECIMO PUNTO: VARIOS

Se producen las siguientes intervenciones:

1.- Sr. Rector, para indicar que a solicitud del Decano de la Facultad de Medicina, Sr. Raúl González Ramos se ha planteado la necesidad que el Consejo Académico, revise a la luz de la experiencia entregada en dos procesos anteriores de promoción a la jerarquía de Profesor Titular, la posibilidad, de efectuar algunos ajustes y modificación a las normas reglamentarias de esa promoción; respecto de la cual, se prepararán, los antecedentes para su presentación en una posterior reunión del Consejo Académico. Al efecto, señala que se requiere que los cuatro grupos de Facultades se reúnan para efectuar el análisis correspondiente y así incluir su resultado en la presentación.

2.- El Decano de la Facultad de Farmacia, Sr. Ricardo Godoy R., para referirse a dos puntos.

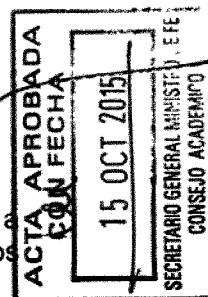
El primero corresponde, a los recursos para el ascenso del personal no académico que al recibirlos en su Facultad recientemente, resultó muy decepcionante por su monto, ya que aumentó en cinco mil pesos y de ello debe dar respuesta a dicho personal que recurre por ese tema. Indica, que en anterior reunión de Consejo del año pasado, preguntó por esta materia y se le contestó que estaba evaluándose una iniciativa a este respecto entre los profesionales y funcionarios no académicos. Sobre este particular, el Vicerrector Sr. Santa María explica, que efectivamente se ha hecho llegar tal ajuste con los reajustes de los ítems que se han incorporado como remuneración y lo que sucede, es que, el acuerdo adoptado en la última negociación colectiva fue hacer un análisis de lo que se ha llamado la carrera funcionaria de los no académicos, que está en proceso, pero que no ha tenido la prontitud deseada, ya que es más complejo el estudio, de modo, que se precisa, más tiempo para la presentación de una proposición.

El segundo dice relación, con la Comisión de Participación nombrada por este Consejo Académico, en donde estima, que la información que entrega se pudiera ir reactualizando más rápidamente. Al efecto, el Vicerrector de



## Universidad de Concepción

Asuntos Económicos y Administrativos, Sr. Alejandro Santa María S. explica, que sobre lo expuesto, se ha tomado contacto con dicha Comisión y se ha puesto a su disposición por parte de esa Vicerrectoría de todos los recursos tecnológicos para su decisión sobre el mejor mecanismo de comunicación que desee utilizar.



En la misma materia, se producen intervenciones, en donde se plantea la necesidad de dar cuenta del estado de avance de la Comisión de Participación, en forma regular al Consejo Académico, a fin de que éste tenga la holgura y flexibilidad necesaria para formular proposiciones con cierta antelación, estimándose, que en la próxima sesión pudiera informarse al respecto.

Seguidamente, el Sr. Rector se refiere latamente a la misma temática sobre participación instalada a nivel nacional, abordando aspectos, sobre lo concerniente a la presentación y estudio de diversas leyes sobre educación y su tiempo de aprobación por el Congreso; la estricta relación de la participación aludida con la iniciativa de gratuidad y los requisitos que se deben cumplir para su acceso, en las que se observan situaciones complejas como las que presenta actualmente la USACH, donde sus estudiantes han incorporado dicha participación en la elección de la autoridad del Rector; todo lo cual, supone por cierto un proceso de reforma de estatutos; lo atinente, al documento presentado por el Consorcio de Universidades Estatales en esta temática (se ordena el envío del documento a los Sres. Consejeros por parte de Secretaría General) donde incluye expresamente la participación, afinándola en porcentajes de un 70% a 20% en organismos colegiados y donde añaden, determinados procedimientos propositivos, como trato preferente, ciertos privilegios de tipo económicos para diversos ítems (infraestructura, equipamiento, mantenimiento, incentivo al retiro); ante lo cual, hace ver, que no se está contra tal iniciativa por tratarse de entidades públicas, pero advierte, que este concepto va más allá de una formalidad jurídica, y crea cierta diferenciación que trae aparejada menos competencia, que no puede estar basada solamente en que la institución es del Estado; y concluye, señalando, que la reforma tiene como eje principal la educación gratuita y de calidad, y esto último debe mirarse en el sentido que las instituciones tengan gobernanza y acreditación, entre otros aspectos principales.

Se cierra sesión a las 12.10 horas.

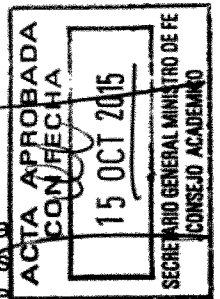
### DOCUMENTOS TENIDOS A LA VISTA Y QUE FORMAN PARTE DE LA PRESENTE SESIÓN.

**Se deja constancia que en la presente sesión, se tuvieron a la vista los siguientes documentos:**

- 1.- Actas correspondientes, a la Sesión Ordinaria N° 8 - 2015 del 13.07. 2015, a la Sesión Ordinaria N° 9-2015 del 13.08.2015 y a la Sesión Extraordinaria N° 10-2015 del 20.08.2015. Vistas en el Punto 1 de la Tabla.
- 2.- Documentos relativos a la creación del Programa de Magíster en Innovación de la Enseñanza, Aprendizaje y Evaluación del Inglés, consistentes en los Informes respectivos de la Dirección de Postgrado, Asesoría Jurídica y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, Minuta de presentación al Consejo Académico del Programa, y el Programa mismo. Vistos en el Punto 3 de la Tabla.



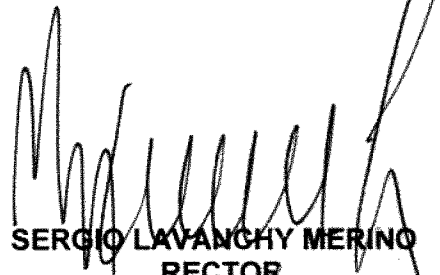
Universidad de Concepción



3.- Documentos relativos a la creación del Programa de Magíster en Convivencia y Ciudadanía para Instituciones Educativas, consistentes en los Informes respectivos de la Dirección de Postgrado, Asesoría Jurídica y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, Minuta de presentación al Consejo Académico del Programa, y el Programa mismo. Vistos en el Punto 4 de la Tabla.

  
**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

MMH.

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**